

DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21

Titulación:	Grado en Turismo		207G
Asignatura:	Derecho administrativo del turismo		319
Materia:	Fundamentos Jurídicos del Turismo		
Módulo:	Fundamentos y Dimensiones del Turismo		
Modalidad de enseñanza de la titulación:	Presencial	Carácter:	Obligatoria
Curso:	3	Créditos ECTS:	6,00
Horas presenciales:	60,00	Horas estimadas de trabajo autónomo:	90,00
Duración:	Semestral (Primer Semestre)		
Idiomas en que se imparte la asignatura:	Español		
Idiomas del material de lectura o audiovisual:	Español		

DEPARTAMENTOS RESPONSABLES DE LA DOCENCIA

DERECHO			R103
Dirección:	C/ La Cigüeña, 60	Código postal:	26006
Localidad:	Logroño	Provincia:	La Rioja
Teléfono:	941299340	Fax:	941299347
		Correo electrónico:	dpto.dd@unirioja.es

PROFESORADO PREVISTO

Profesor:	Santamaría Arinas, René Javier		Responsable de la asignatura
Teléfono:	941299371	Correo electrónico:	rene-javier.santamaria@unirioja.es
Despacho:	220	Edificio:	EDIFICIO QUINTILIANO
		Tutorías:	Consultar
Profesor:	Barriobero Martínez, Ignacio		
Teléfono:	941299369	Correo electrónico:	ignacio.barriobero@unirioja.es
Despacho:	209	Edificio:	EDIFICIO QUINTILIANO
		Tutorías:	Consultar
Profesor:	Muñoz Benito, Lucía		
Teléfono:		Correo electrónico:	lucia.munoz@unirioja.es
Despacho:		Edificio:	
		Tutorías:	Consultar

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

La intervención pública en el mundo del turismo, en función de las diferentes políticas sobre el mismo. La ordenación jurídica de los diferentes tipos de establecimientos turísticos (alojamiento, restauración, agencias de viajes...).

REQUISITOS PREVIOS DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS PARA PODER CURSAR CON ÉXITO LA ASIGNATURA

Recomendados para poder superar la asignatura.

Es conveniente haber superado la materia Elementos de Derecho Positivo del primer curso del Grado en Turismo.

Asignaturas que proporcionan los conocimientos y competencias:

- Elementos de Derecho positivo

COMPETENCIAS

Competencias generales

- CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis
- CGIT2 - Capacidad de organización y planificación
- CGIT3 - Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita en lengua nativa
- CGIT5 - Capacidad de gestión de la información
- CGIT6 - Capacidad de resolución de problemas
- CGIT7 - Capacidad para la toma de decisiones
- CGIP1 - Capacidad de trabajo en equipos disciplinares y multidisciplinares
- CGIP3 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- CGIP5 - Razonamiento crítico
- CGIP6 - Compromiso ético

CGS1 - Capacidad de aprendizaje autónomo
CGS2 - Adaptación a nuevas situaciones

Competencias específicas

CE13 - Comprensión de los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica
CE16 - Conocimiento de las principales estructuras político-administrativas turísticas
CE18 - Conocimiento de los principales agentes turísticos y su régimen jurídico
CE23 - Comprensión del marco legal que regula las actividades turísticas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos disciplinares
Conocer las administraciones públicas competentes en materia turística.
Conocer otras estructuras político-administrativas que desarrollan su actividad en materia turística.
Conocer los principios y fundamentos jurídicos que afectan al turismo.
Conocer la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de las actividades.
Conocimientos profesionales
Consultar las fuentes y medios adecuados en los que se publican las resoluciones y normas dictadas por las administraciones turísticas.
Identificar cuál es la instancia de la administración turística que puede resolver las cuestiones surgidas en el ejercicio de la profesión.
Presentar y negociar ante los distintos organismos proyectos y planes de desarrollo turístico aplicados a zonas o regiones determinadas.
Comprender un texto jurídico.

TEMARIO

Lección 1. Introducción. El turismo como objeto del Derecho público. Las pautas de la Organización Mundial del Turismo. La política turística de la Unión Europea: marco político y jurídico.

Lección 2. El turismo en la Constitución española. Antecedentes. Menciones constitucionales de fondo. La ausencia de referencias al turismo en la Constitución material. Las pautas constitucionales derivadas de otros derechos y principios concurrentes. La distribución constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Lección 3. El vigente sistema de fuentes. Rasgos generales de la regulación del turismo. Normativa estatal. Normativa autonómica: panorámica general y legislación turística de La Rioja.

Lección 4. La Administración turística. La organización estatal. Panorama autonómico. El modelo riojano: órganos de la Administración General y sector público turístico. La Administración turística local. Las relaciones interadministrativas: mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración.

Lección 5. Las actividades de planificación turística. Recursos turísticos y usos del territorio. Rasgos generales de las técnicas de planificación. Clases de planes. Régimen jurídico: la importancia de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas (EAE). Nociones sobre planificación ambiental. Introducción a la planificación física: instrumentos de ordenación del territorio, el planeamiento urbanístico y criterios básicos de sostenibilidad en la ocupación del suelo. Rasgos propios de la planificación turística estatal y autonómica.

Lección 6. Las actividades de promoción y de fomento turístico. Concepto y modalidades de fomento: origen y evolución, principios y marco (comunitario) europeo. El régimen general de las subvenciones en Derecho interno: subvenciones estatales y autonómicas en materia de turismo. La declaración de fiestas de interés turístico. Premios y distinciones de calidad turística. La ecoetiqueta de la UE para alojamientos turísticos. Las organizaciones turísticas en el sistema europeo de gestión y auditoría ecológica (EMAS).

Lección 7. La actividad administrativa de prestación de servicios turísticos. introducción a la teoría general y al régimen jurídico básico de los servicios públicos. Los medios personales, materiales y jurídicos de la Administración para la prestación de servicios públicos. La Red de Paradores Nacionales. Los servicios de información turística. Otros servicios públicos turísticos.

Lección 8. La actividad administrativa de limitación en materia turística. Concepto, origen y evolución de la policía administrativa. El libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. La subsistencia de otras autorizaciones previas concurrentes: controles preventivos de carácter demanial, ambiental y urbanístico.

Lección 9. La actividad turística de alojamiento. Concepto, tipología y reglas comunes. Establecimientos hoteleros: marco normativo; grupos, categorías y especialidades; disposiciones y requisitos generales; requisitos específicos. Asesoramiento, dispensas y exigencia de responsabilidades.

Lección 10. La intervención administrativa sobre otros agentes turísticos alojativos. Los alojamientos extrahoteleros. Apartamentos y viviendas de uso turístico. Los campamentos de turismo: concepto, clases y requisitos específicos. Establecimientos de turismo rural. Albergues turísticos.

Lección 11. Otros ámbitos de intervención. Agencias de viajes. La restauración. Las actividades turísticas complementarias. Los denominados espectáculos públicos y actividades recreativas.

Lección 12. Las enseñanzas y profesiones turísticas. Panorámica general. Los guías de turismo: antecedentes, factores de

evolución normativa, rasgos generales de las regulaciones autonómicas, concepto, requisitos y régimen de intervención.

Lección 13. La potestad de inspección turística: Organización: reparto de competencias y personal inspector. La actividad inspectora: planes de inspección, supuestos de inspección preceptiva, medios de inspección y situación de los inspeccionados. Quejas y reclamaciones.

Lección 14. La potestad sancionadora en materia turística. Origen y evolución legislativa. Los principios de la potestad sancionadora en la materia: reserva de ley, tipicidad, proporcionalidad, culpabilidad, presunción de inocencia, irretroactividad, seguridad jurídica, non bis in idem.

Lección 15. El procedimiento administrativo sancionador. Disposiciones generales y garantías de los interesados. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del expediente. La eficacia de las sanciones turísticas.

BIBLIOGRAFÍA

Tipo:	Título
Básica	PÉREZ GUERRA, R., (coord.), Derecho de las actividades turísticas, UOC, Barcelona, 2006. Absys Biba
Básica	FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano (dir.) y PÉREZ GUERRA, Raúl (coord.), Manual de Derecho Administrativo del sector turístico, Tecnos, Madrid, 2013.

Recursos en Internet

Web de la asignatura en el Campus virtual.

METODOLOGÍA

Modalidades organizativas

Clases teóricas
 Seminarios y talleres
 Clases prácticas

Métodos de enseñanza

Método expositivo - Lección magistral
 Estudio de casos
 Resolución de ejercicios y problemas

ORGANIZACIÓN

Actividades presenciales	Tamaño de grupo	Horas
- Clases prácticas de aula (Seminarios)	Reducido	15,00
- Clases teóricas	Grande	41,00
- Pruebas presenciales de evaluación	Grande	4,00
Total de horas presenciales		60,00
Trabajo autónomo del estudiante		Horas
- Estudio autónomo individual o en grupo		90,00
Total de horas de trabajo autónomo		90,00
Total de horas		150,00

Comentarios

El Plan de contingencias del curso 2020-21 para la adaptación de la actividad docente a los requerimientos de la situación sanitaria ha sido activado para las asignaturas del primer semestre y anuales. Puede encontrar información sobre la modalidad de impartición de la asignatura en www.unirioja.es/estudiantes/plan_contingencias/plan_contingencias.shtml o consultar el plan de contingencias completo en www.unirioja.es/servicios/opp/plandoc/2021/plancon.shtml.

EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación	Recuperable	No Recup.
Pruebas escritas	80%	
Pruebas orales		10%
Informes y memorias de prácticas		10%
Total	100%	

Comentarios

Los sistemas y criterios críticos de evaluación podrán ser modificados, previa actualización de esta guía docente, si fuese



precisa su adaptación a la modalidad no presencial o semipresencial como respuesta a las medidas, recomendaciones y/o restricciones aprobadas por las autoridades competentes en función de la situación sanitaria real o prevista.
En la primera sesión de grupo reducido se facilitarán indicaciones más precisas sobre el sistema de evaluación continua.